



RESOLUCION No. DESAJVAR23-1574  
28 de diciembre de 2023

*“Por medio de la cual se aprueba la actualización de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101196382 anexo 2, expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A.”*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las conferidas en el Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, identificada con N.I.T. No. 800.165.854-3, representada por el doctor CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.027.480 expedida en Valledupar, en su calidad de Director, haciendo uso del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente ( Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de ETP- CCE- 280-AMP- 2021) de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, emitió la orden de compra N° 117777 a favor de la empresa NEX COMPUTER SAS con N.I.T.830.110.570-1, representada legalmente por el señor Uriel Román Camargo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.344 de Bogotá, cuyo objeto es: *LA GUAJIRA- Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores Todo en Uno y Portátiles para algunos despachos judiciales y dependencias administrativas de los Departamentos del Cesar y La Guajira adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.- Portátiles-*

Que mediante Modificatorio 1 se prorrogó el término del contrato hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Que conforme a lo estipulado en la cláusula 18 del del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de ETP- CCE- 280-AMP-2021), el contratista NEX COMPUTER SAS, presentó para su aprobación ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar y a favor de la misma, la actualización de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101196382 Anexo 2 conforme a la nueva fecha de terminación, esto es el 29 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo anterior, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la actualización de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101196382, anexo 2, de fecha 14 de diciembre de 2023, expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mediante la cual el contratista NEX COMPUTER SAS con N.I.T. 830.110.570-1, representada legalmente por el señor Uriel Román Camargo, garantiza el cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral; en cuantía exigida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de ETP- CCE- 280-AMP-2021.

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución para efectos legales rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar – Cesar, el 28 de diciembre de 2023

**CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO**  
Director

CMEC / MJZR